

Componente	Valores límites		Valores lixiviación escorias		
	L/S=10 L/Kg (mg/Kg m.s) vertedero Residuos INERTE	L/S=10 L/Kg (mg/Kg m.s) vertedero residuos NO PELIGROSOS	2002	2012	
				fracción inerte	fracción fina
As	0,5	2	< 0,043	<0,04	<0,04
Ba	20	100	13,3	1,6	31,5
Cd	0,04	1	< 0,004	<0,01	<0,01
Cr total	0,5	10	1,07	0,19	0,1
Cu	2	50	7,3	3,2	4,6
Hg	0,01	0,2	< 0,001	<0,005	<0,005
Mo	0,5	10	0,6	0,41	0,51
Ni	0,4	10	0,09	<0,1	0,15
Pb	0,5	10	< 2,5	<0,1	0,86
Sb	0,06	0,7	< 0,31	0,07	0,22
Se	0,1	0,5	< 0,08	0,017	0,013
Zn	4	50	< 0,23	0,18	0,9
Cloruro	800	15000	6200	3090	4870
Fluoruro	10	150	< 5,5	39,5	63
Sulfato	1000	20000	423	982	453
COD	500	800	682,7	375	492
STD	4000	60000	25000	11600	20200

Estas analíticas son de las escorias sin madurar, por lo que es lógico pensar que una vez maduras, cuyo fin es la explanada de maduración que se está construyendo independientemente en el mismo vertedero, las características físico-químicas de las escorias se verán modificadas, mejorando estos datos mostrados.

El residuo que se va a almacenar en la celda no serán las escorias recién obtenidas del horno, sino éstas una vez pretratadas mediante triaje de las fases férricas y de inquemados, así como en la explanada de maduración.

Además se han realizado ensayos de toxicidad por parte del Área de Toxicología Ambiental del Instituto de Salud Carlos III (Ministerio de Anidad y Consumo) en los que se han estudiado, entre otros:

- Toxicidad en algas . Inhibición de crecimiento
- Toxicidad aguda en Daphnias (microorganismo acuático)
- Toxicidad aguda en peces
- Toxicidad para lombriz de tierra
- Parámetros químicos del lixiviado

Como resultado de dichos análisis se concluye que las escorias no presentan carácter ecotóxico. (Se adjunta boletín de análisis anexo a este documento)

Asimismo se han realizado análisis de Toxicidad por parte del Organismo de Control Acreditado INTERLAB en los que se han analizado las características de toxicidad de las escorias (códigos H):

- Irritación
- Corrosión
- Mutagénesis,
- Toxicidad para el Medio Ambiente y en particular en el medio acuático (Test de toxicidad agua en Daphnias)
- Contenido en metales pesados y otros elementos tóxicos.

Las conclusiones de dicho estudio indican que "no se han detectado valores de ninguno de los parámetros químicos que superen los niveles de referencia destinados a la protección de la salud humana y del medio ambiente establecidos en el RD 255/2003, en la Directiva 91/689/CE y en la Orden MAM/304/2002. Tampoco se han detectado características de peligrosidad apreciables mediante los métodos oficiales de análisis empleados conforme al RD 363/95 y a la Orden de Caracterización 13/10/1989.

Por tanto estos resultados nos llevan a concluir que el residuo no tiene la consideración de residuo peligroso."

2. Elementos ambientales significativos del entorno del proyecto.

El proyecto se localiza en los terrenos del actual Vertedero de Inertes de la Ciudad de Melilla, en la Punta del Morrillo. Este suelo donde se asienta el actual vertedero de inertes, está formado por rellenos antrópicos anteriores y contaminados, procedentes de la escombrera que se localizaba inicialmente en esta ubicación.

Este relleno no cumple el parámetro de permeabilidad definido en el Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero, en el anexo I, punto 3: